



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 117 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520190013801	Consulta	Vilma Mercado	Administradora Colpensiones	17/11/2020	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Primero: Declarar La Nulidad De La Audiencia Celebrada El 10 De Junio De 2020 De 2020, Proferida Por El Juzgado Quinto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Conforme A Lo Motivado. Segundo: Oportunamente Regrese El Expediente Al Juzgado De Origen.
08001310501120110034000	Ordinario	Devinson Ahumada Murillo	Delthac 1 Seguridad Ltda	17/11/2020	Auto Ordena - 1.- Hacer Entrega Del Título Judicial N 416010004433575 De Fecha 13 De Noviembre De 2020, Por Valor De

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

9c14b7ac-730b-4d2e-8e70-3a4c2f2e913c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 117 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



97.313.244,70, Por
Concepto De Pago De La
Liquidación Del Crédito; Al
Abogado Dr. José Luis
Bolaños Rivera, Quien Se
Identificó Con La C. C. N
8.510.049 De Suan Atco Y
T. P. N 329.147 C. S. De
La J.2.- Aprobar La
Liquidación De Costas Del
Ejecutivo Elaboradas Por
El Juzgado Dentro Del
Presente Proceso El Día
Diecisiete (17) De
Noviembre De 2020.3.-
Ordenese Fraccionar El
Título Judicial N
416010004433574 De
Fecha 13 De Noviembre
De 2020, Por Valor De
47.686.755,30; En Dos,
Así: Uno Por Valor De Dos
Millones Trescientos

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

9c14b7ac-730b-4d2e-8e70-3a4c2f2e913c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 117 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



				Cuarenta Y Tres Mil Setecientos Veintiséis Mil Pesos (2.343.726), A Favor Del Demandante Devinson Ahumada Murillo Y Otro Por Valor De Cuarenta Y Cinco Millones Trescientos Cuarenta Y Tres Mil Veintinueve Pesos Con Tres Centavos (45.343.029,3), A Órdenes De Este Juzgado Y A Cargo Del Presente Proceso.4.- Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Disponer La Respectiva Entrega Y Devolución A Que Haya Lugar
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

9c14b7ac-730b-4d2e-8e70-3a4c2f2e913c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 117 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120150010000	Ordinario	Jose Del Carmen Osorio Gonzalez	Edgardo Sanjuanelo Ortiz	17/11/2020	Auto Ordena - 1.- Oficiar A La Fiscalía 46 Seccional Unidad De Patrimonio Económico Y Fe Pública De Barranquilla, A Fin De Que Indique A Este Despacho Si Se Formuló Imputación Alguna Contra El Señor José Del Carmen Osorio González, Por Los Motivos Descritos En El Oficio No. 20450-02-01-0007, Presentado A Este Despacho, O En Caso Contrario Indique El Estado De La Investigación, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Considerativa.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

9c14b7ac-730b-4d2e-8e70-3a4c2f2e913c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 117 De Miércoles, 18 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120170012600	Ordinario	Victor Chi Wong	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Proteccion	17/11/2020	Auto Ordena - 1.- Hacer Entrega Del Título Judicial N 416010004433572 De Fecha 13 De Noviembre De 2020, Por Valor De 1.659.045,00, Por Concepto De Pago De La Liquidación De Costas Procesales; Al Abogado Dr. Cristobal Colon Marín, Quien Se Identificó Con La C. C. N 1.042.423.725 De Soledad Atlántico Y T. P. N 262.432C. S. De La J.2.- Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Procesal.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 18 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

9c14b7ac-730b-4d2e-8e70-3a4c2f2e913c